

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA  
CORPORACION SOR TERESA DE CALCUTA**

**NIT 830059357-1**

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del decreto reglamentario 2150 de 2017- decreto 1625 de 2016

**CERTIFICA:**

1. Que ni La Corporación Sor Teresa de Calcuta con Nit 830059357-1, su representante legal, sus miembros del Consejo Directivo ni sus fundadores en ejercicio han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico o social ni contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>
2. Que ni La Corporación Sor Teresa de Calcuta con Nit 830059357-1, su representante legal, sus miembros del Consejo Directivo ni sus fundadores en ejercicio han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá DC a los veintitrés (23) días del mes de Marzo de 2021 con destino a la DIAN



**CARLOS ALBERTO CAMACHO SANCHEZ**

Representante Legal

CC No 13512124 de Bucaramanga

*La Paz empieza con una sonrisa*